



SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

DESIGNA A CONTRATA.

**Resolución Exenta RA N°
122509/197/2022**

V REGIÓN VALPARAÍSO, 06/06/2022

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley de Presupuestos vigente, Ley N° 18.575, Ley N° 19.896, D.F.L. N° 35, de 2017, del Ministerio de Educación,

CONSIDERANDO: Que, la persona que se indica en el presente acto administrativo reúne los requisitos para ser contratada de acuerdo a lo establecido en el DFL. N° 35 de 2017, del Ministerio de Educación.

Que, según la ley que aprueba presupuesto del Sector Público para el año 2022 del Ministerio de Hacienda, en lo particular a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes en la Partida 29, Capítulo 01 programa 01 y 2 señala en su glosa N° 2, letra a) esta institución está facultada para proceder con la contrata de la persona que se individualiza.

Que, la presente designación no altera la dotación del año 2022.

Que, doña NATALIA INÉS VARGAS ARRIAGADA, asume sus funciones como contrata, estamento Profesional grado 4° EUS. en el cargo de Secretaría/o Ejecutiva/o del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART), de acuerdo a lo dispuesto en Memorandum N° 02/326 de 2022.

Que, por tanto de acuerdo a lo anterior se hace necesario dictar la citada resolución.

RESUELVO:

CONTRÁTASE A:

1) NATALIA INÉS VARGAS ARRIAGADA, RUN N° [REDACTED], a contar de 2 de mayo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, y mientras sean necesarios sus servicios, como PROFESIONAL, asimilado a grado 4° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.

Esta persona no cumplirá funciones directivas.



1654547673550337



1654550555129



Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 2 de mayo de 2022.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de FONDOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1654547673550337



1654550555129

